



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución de Alcaldía N° 1329-2017-MDT-A

Tambogrande, 06 de Noviembre del Año 2017.

El Alcalde del Distrito de Tambogrande.

VISTOS:

El **INFORME N° 0929-2017-MDT-GM**, de fecha 03 de Noviembre de 2017, procedente de Gerencia Municipal, **INFORME N° 0615-2017-MDT-GPP-IMVC**, de fecha 31 de Octubre de 2017, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, **Informe N° 1033-2017-MDT-GAJ**, de fecha 12 de Octubre de 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, **INFORME N° 103-2017-MDT-GSC**, de fecha 12 de Octubre del Año 2017, de la Gerencia de Servicios Comunales, **CARTA N° 067-2017-KJHC**, de fecha 11 de Octubre de 2017, del Área Técnica de Servicios Comunales de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante **INFORME N° 103-2017-MDT-GSC**, de fecha 12 de Octubre del Año 2017, la Gerencia de Servicios Comunales, visto la **CARTA N° 067-2017-KJHC**, de fecha 11 de Octubre de 2017, emitida por la Ing. Katia Juliana Hernández Cañola, del Área Técnica de Servicios Comunales, alcanza Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE PINTADO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES DEL TERMINAL TERRESTRE GODOFREDO GARCÍA BACA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA"**, para su aprobación, cuyo Presupuesto asciende a **S/ 13,490.01 (TRECE MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y 01/100 SOLES)**, en un plazo de ejecución de 05 días calendario, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tal como se detalla:

DESCRIPCIÓN	TOTAL COSTO
"MANTENIMIENTO DE PINTADO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES DEL TERMINAL TERRESTRE GODOFREDO GARCÍA BACA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA"	S/ 13,490.01
Total	S/ 13,490.01

Que, mediante **Informe N° 1033-2017-MDT-GAJ**, de fecha 12 de Octubre de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, previo los **ANTECEDENTES**, que detalla en su informe, el mismo que forma parte de la presente Resolución, en el **Punto N° II. ANÁLISIS JURÍDICO Y RECOMENDACIONES**, entre otros aspectos, precisa lo siguiente:

Que, dicha Actividad debe realizarse de conformidad con lo señalado en el Artículo 59°, de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto que señala:

Artículo 59°.-Tipos de Ejecución Presupuestal de las Actividades, Proyectos y Componentes

La ejecución de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos componentes, de ser el caso, se sujeta a los siguientes tipos:

- a) Ejecución Presupuestaria Directa: Se produce cuando la Entidad con su personal e infraestructura, es el ejecutor presupuestal y financiero de las Actividades y Proyectos, así como de sus respectivos componentes.

Cabe señalar que esta modalidad se encuentra reglamentada de manera general por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, por lo que la ejecución de dicha actividad debe ajustarse a dicha norma.

Finalmente la Gerencia de Asesoría Jurídica **OPINA**, que dicho expediente debe derivarse a la Alcaldía Municipal, para la emisión de la Resolución respectiva, aprobando la Ficha Técnica de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE PINTADO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES DEL TERMINAL TERRESTRE GODOFREDO GARCÍA BACA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA"**, por un Valor Referencial Total de **S/ 13,490.01**, ello, previa Certificación Presupuestal;

Que, mediante **INFORME N° 0615-2017-MDT-GPP-IMVC**, de fecha 31 de Octubre de 2017, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, sobre opinión presupuestal para la aprobación de la Ficha Técnica de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE PINTADO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES DEL TERMINAL TERRESTRE GODOFREDO GARCÍA BACA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA"**, y según la Ing. Katia Juliana Hernández Cañola, Encargada del Área Técnica de Servicios Comunales, quien



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución de Alcaldía N° 1329-2017-MDT-A

Tambogrande, 06 de Noviembre del Año 2017.

Indica que para su ejecución se solicita un Presupuesto de S/ 13,490.01 Soles, desagregados de la siguiente manera:

• Mano de Obra (Operario y peón)	5,115.26
• Materiales Construcción	8,139.64
• Herramientas manuales	235.11
TOTAL	13,490.01

Asimismo indica que de acuerdo al Presupuesto Institucional del Año 2017, lo solicitado se atenderá en la secuencia funcional: 049-MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA, con el Rubro: 18K-CANON Y SOBRECANON, en el siguiente clasificador:

2.3.1.6.1.3.	De Construcción y Máquinas	8,139.64
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	5,530.37
TOTAL		13,490.01

En consecuencia, estando a lo expuesto, a lo indicado por Gerencia Municipal, mediante **INFORME N° 0929-2017-MDT-GM**, de fecha 03 de Noviembre de 2017, y al amparo de los Artículos 43° y 20°, Inciso 6), de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la FICHA TÉCNICA de la ACTIVIDAD denominada: "MANTENIMIENTO DE PINTADO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES DEL TERMINAL TERRESTRE GODOFREDO GARCÍA BACA DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PIURA-PIURA", cuyo Presupuesto asciende a S/ 13,490.01 (TRECE MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y 01/100 SOLES), en un plazo de ejecución de 05 (CINCO) días calendario, en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Para atender el gasto se realizará en la forma que indica la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, mediante **INFORME N° 0615-2017-MDT-GPP-IMVC**, de fecha 31 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la ejecución de la presente Resolución, a la Gerencia de Servicios Comunes y otras dependencias que el caso requiera.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNÍQUESE a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Servicios Comunes, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y OPI, Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería, Gerencia de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C. C
Archivo
Alcaldía

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE